

# MÉDICOS DE CIUDAD REAL

## EDITA:

Colegio Oficial de Médicos  
de Ciudad Real

## DIRECTOR:

Pascual Crespo Crespo

## SECRETARIA DE DIRECCIÓN:

Prado Ruiz

## CONSEJO DE REDACCIÓN:

Fernando de Hita Zamorano, José Manuel González Aguado, Alberto López Valle, Antonio Cinca López, Antonio L. Ruiz Serrano, Juan Francisco Ayala Muñoz, Francisco Ruiz Carrillo, Heliades Portillo, Julián Deblas Castellanos, Luis Javier García Morales, Rafael V. García García, Ramón Serrano Serrano, Segundo Martín López, Ricardo Pardo García, Luis Calahorra Fernández.

## COLABORADORES:

Luis Sánchez Morate.  
(Asesor Jurídico)  
Félix Aponte Oliver.  
(Abogado. Asesor Fiscal)

## COORDINACIÓN:

Sonia Tortosa

## IMPRIME:

Lozano Artes Gráficas  
926 21 38 77

## DEPÓSITO LEGAL:

CR-340/00

## TIRADA:

1.600 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA  
COLEGIADOS MÉDICOS

## Editorial

# Todo por nuestra profesión



*Pascual Crespo Crespo,  
presidente del Colegio Oficial  
de Médicos de Ciudad Real*

**E**n esta ocasión quiero dirigir mis palabras hacia los acuerdos que se adoptaron en la pasada Asamblea General de la Organización Médica Colegial, el 14 de julio, de inestimable valor para nuestro colectivo.

Se habló en primer término de la **Carrera Profesional**, una vieja aspiración de la Organización Médica Colegial. Los principios básicos que la OMC cree que deben ser respetados para el establecimiento de la Carrera Profesional en el Sistema Nacional de Salud (SNS) son, entre otros, su desarrollo a través de una Ley Básica para que su aplicación afecte a todo el ámbito estatal. Debe tener repercusión salarial. Los niveles obtenidos por el médico en su Carrera deben estar consolidados. El sistema de evaluación del médico debe hacerse

por una Comisión Nacional de Evaluación de cada especialidad del que deberán formar parte las comisiones Nacionales de las Especialidades, las Sociedades Científicas y la OMC. Por último, la Carrera Profesional deberá afectar tanto a la Atención Primaria como a la Especializada.

La **precariedad en el empleo** fue otro de los temas destacados. La Asamblea mostró su preocupación por la repercusión en la calidad asistencial que pudiera derivarse de los contratos precarios, como el que se haga trabajar a un médico al día siguiente de la guardia, a veces sin contrato y sin remuneración alguna, o tener que soportar esta situación bajo la amenaza de no seguir realizando turnos de atención continuada. Los contratos entre la Administración y los profesionales y entre los profesionales de la medicina entre sí, precisan de unas mínimas garantías para el correcto desarrollo profesional, a lo que debe corresponder un salario que dignifique y compense la dedicación y el grado de responsabilidad asumida por el médico contratado. Se entiende conveniente que los contratos eventuales sean conocidos por los Colegios de Médicos a fin de asegurar que los médicos presten una asistencia conforme con los criterios deontológicos propios de la profesión.

La Asamblea también manifestó su interés por los problemas de los **Médicos de Prisiones**, estructurales y profesionales, y su repercusión en la calidad asistencial, así como por el hecho de que las conversaciones del Ministerio de Sanidad y de Interior para la integración en el SNS estén paralizadas.

Por otra parte, mostró su apoyo a la decisión tomada por la Presidencia del Consejo General en relación a la Formación Médica Continuada de retirarse del Consejo Interterritorial hasta que no se clarifique el tema relacionado con la acreditación de la misma, teniendo presente que los colegios Profesionales pensamos que debemos participar de forma activa en dicha acreditación.

Tras el periodo estival, y con las vistas puestas ya en nuestra provincia, me queda resaltar que el Colegio de Médicos sigue trabajando de lleno por los derechos de los profesionales sanitarios, ya sea promoviendo actividades propias o bien apoyando las causas que afecten a nuestro, siempre cambiante, colectivo profesional. **M**

